

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

CORRESPONDE:
EXPT. N° 0060/26

VISTO:

La problemática que se presenta en distintos sectores de las Rutas Provinciales N° 72 y N° 78 dentro del Partido de Coronel Dorrego, vinculada al escurrimiento deficiente de aguas en días de lluvia; y

CONSIDERANDO:

Que se ha observado que en determinados tramos de las mencionadas rutas, las banquetas presentan una altura superior a la calzada, dificultando el normal escurrimiento del agua.

Que esta situación genera acumulación de agua sobre la calzada en días de precipitaciones, incrementando significativamente el riesgo para quienes transitan por dichas arterias.

Que el anegamiento parcial de la calzada afecta la seguridad vial, pudiendo provocar maniobras riesgosas, pérdida de control de los vehículos y deterioro prematuro de la infraestructura vial.

Que se trata de rutas provinciales utilizadas a diario tanto por vecinos del distrito como por transporte de carga.

Que resulta fundamental la intervención de la Dirección de Vialidad Provincial, en su carácter de autoridad competente, a fin de evaluar y ejecutar las medidas necesarias para corregir esta problemática.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires que ===== evalúe y adopte las medidas necesarias para mejorar el escurrimiento de aguas en las Rutas Provinciales N° 72 y N° 78, en los tramos comprendidos dentro del Partido de Coronel Dorrego, especialmente en aquellos sectores donde las banquetas presentan una altura superior a la calzada.

ARTICULO 2º) Remitir copia de la presente a la Dirección de Vialidad de la Provincia de ===== Buenos Aires.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== registro Oficial y Oportunamente archívese.

SALA DE SESIONES, 8 de abril de 2026.

ANA MARIA BALDA
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



TOMÁS DEL VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0017/26